Tibú, 19 de Mayo de 2026

JORGE MARIO ARENAS AMAYA
SUBGERENTE
ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE

Comedidamente me permito presentar el informe de actividades correspondiente al contrato **No 486-2026**, a saber:

INFORME DE ACTIVIDADES PARA PAGO Nº 02

CONTRATISTA	TRANSPORTE POR COLOMBIA SAS
C.C.	901804552-3
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE –A TODO COSTO- DEL PERSONAL DENTRO DEL PROGRAMA DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE BUCARASICA, RESOLUCIÓN NO. 000698-2025
SUPERVISOR	**JORGE MARIO ARENAS AMAYA**
FECHA ACTA DE INICIO	17/03/2026
FECHA TERMINACIÓN	16/09/2026
CDP N°	00.00.610
CDP ADICIÓN N°	00.
FORMA DE PAGO	6 PAGOS PARCIALES
PERIODO DE EJECUCIÓN	**17 del Abril al 16 de Mayo de 2026**
VALOR INICIAL	$ 198.000.000
VALOR DE LA ADICION (OTRO SI)	$ 00.
VALOR TOTAL	$ 198.000.000
VALOR A COBRAR	$ 33.000.000

ACTIVIDADES EJECUTADAS

En virtud de objeto contratado me permito presentar el informe de las actividades dentro del periodo comprendido desde el **17 del Abril al 16 de Mayo de 2026**, las cuales se derivan del contrato de Suministro **N° 486-2026**, a saber:

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

Frente a las obligaciones del contrato, se realizaron las siguientes actividades:

1). Para garantizar el transporte del personal los vehículos deberán estar disponibles 12 horas al día, 7 días a la semana, 30 días al mes, y deberá transportar al personal conforme la programación de las brigadas de los EQUIPOS BASICOS DE SALUD.

2). Los vehículos en que se preste el servico especial de transporte deberán contar con póliza de amparo de responsabilidad civil extracontractual y daños a terceros vigente y constituida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia.
3).- Igualmente los vehiculos deberán contar con el Seguro Obligatorio de accidentes de tránsito SOAT.
4).- Así mismo los vehículos deberán contar con el certificado de revisión técnico mecánica vigente y gases realizado por una empresa legalmente autorizada si a ello hubiere lugar. 5). El cumplimiento de estos requisitos será indispensable para que se efectúe los pagos por parte de la ESE Hospital Regional Norte al CONTRATISTA

PRESTAR EL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE –A TODO COSTO- DEL PERSONAL DENTRO DEL PROGRAMA DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE BUCARASICA, RESOLUCIÓN NO. 000698-2025

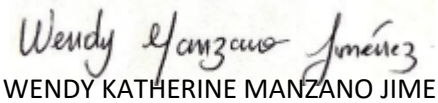
BUCARASICA	03 VEHÍCULOS

No	PLACA DEL VEHICULO	NRO DE LICENCIA DE TRANCITO	CLASE	MARCA	LINEA	Zona
1	SXH-984	1.0024E+10	DOBLE CABINA	CHEVROLET	DMAX	Rural- Urbano
2	TSR503	1.0031E+10	DOBLE CABINA	NISSAN	D22/NP300	Rural- Urbano
3	SXT-574	1.0019E+10	DOBLE CABINA	NISSAN	D22	Rural- Urbano

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Abril - Mayo	**APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL PLANILLA N°**	**9504327868**
APORTES	**ENTIDAD**	**VALOR**
SALUD	COMFAORIENTE - SANITAS	437.800
PENSIÓN	COLFONDOS - PORVENIR	560.400
ARL	SURA	76.200
CCF	COMFACESAR	70.100
ICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR	52.600
SENA	SENA	35.100
VALOR TOTAL		$1.232.200

Atentamente,



WENDY KATHERINE MANZANO JIMENEZ
Cc: 1.065902.984 de Aguachica (cesar)
Reprecentante legal